



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Inglés para la comunicación turística II

1. Denominación de la asignatura:

INGLÉS PARA LA COMUNICACIÓN TURÍSTICA II

Titulación

Grado de Turismo

Código

8765

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Idiomas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Leonardo Pérez García y Profesor por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Leonardo Perez Garcia. Email: leoperez@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º y semestre 4º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado la asignatura: Inglés para la Comunicación Turística I.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS:

CB3-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- T1. Capacidad de análisis y síntesis.
- T2. Capacidad de organización y planificación.
- T4. Conocimiento de una lengua extranjera.
- T5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- T6. Capacidad de gestión de la información.
- T9. Trabajo en equipo.
- T10. Trabajo en un contexto internacional.
- T11-Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
- T12-Razonamiento crítico
- T14. Aprendizaje autónomo.
- T15-Conocimiento de otras culturas y costumbres.*
- T17-Motivación por la calidad
- T18-Sensibilidad hacia temas medioambientales
- T13-Compromiso ético

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1- Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica
- E2- Analizar la dimensión económica del turismo
- E10. Manejar técnicas de comunicación.
- E11- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- E12. Comunicarse en Inglés.
- E13-Identificar y comprender la dinámica de los espacios y destinos turísticos
- E14-Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- E16-Analizar los impactos generados por el turismo
- E19- Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas
- E13-Identificar y comprender la dinámica de los espacios y destinos turísticos
- E14-Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- E16-Analizar los impactos generados por el turismo



E22-Trabajar en medios socioculturales diferentes
E25-Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas

* Competencia de sostenibilidad curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes	
OBJETIVOS GENERALES: - Consolidar los conocimientos previos de inglés del alumno y capacitarle para un uso efectivo del inglés especializado dentro del sector turístico. - Capacitar a los alumnos para que se familiaricen con el inglés dentro del sector turístico. - Conocer las estructuras gramaticales del idioma a un nivel B2. - Dar al alumno las pautas para la comunicación escrita en inglés. - Práctica de comunicación oral en inglés en el ámbito profesional del turismo. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - Favorecer el trabajo en grupo y el trabajo cooperativo para optimizar el aprendizaje. - Aprender el léxico necesario de estas áreas profesionales. - Conocer las distintas áreas del Inglés profesional: el trabajo, el turismo y el ocio. - Trabajar en Inglés como lengua extranjera. - Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en los distintos ámbitos del sector turístico.	
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)	
Niche tourism	English and Tourism
Cultural tourism	English and Tourism



Running a hotel	English and Tourism
Customer service	English and Tourism
Business travel	English and Tourism
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto	
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8765&auth=SAML	

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las clases son teóricas y prácticas.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	T1, T2, T3, T4, T5,T11, T14, T15, T16, T17	27	46	73
Clases Prácticas	T1, T2, T4, T5, T9, T15, T17 E10, E12	26	45	71
Examen	T1, T2, T4, T5,T6, T10, T14, T15, T17, E12	2	2	4
Tutoría	T1, T2, T5, T7, T17, E10, T14	1	1	2
Total		56	94	150



12. Sistemas de evaluación:

Las pruebas no eliminan materia.
Se deberán aprobar las pruebas escritas para poder aprobar el curso.
Para la 2ª convocatoria se tendrán que presentar los trabajos escritos realizados durante el curso.
Alumnado en programas de intercambio: en estos casos, el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de adaptarse a estas circunstancias excepcionales.
La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita/oral I	30 %	30 %
Prueba escrita/oral II	30 %	30 %
Prueba final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

Para esta evaluación, se realizarán las mismas pruebas, por lo que el alumno tendrá que presentarse a ellas en las fechas que se indiquen.

13. Calendarios y horarios:

Según el calendario oficial publicado en la web del título



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

14. Idioma en que se imparte:

Inglés